

LAS RELACIONES SEMÁNTICAS



@elbolsillodelazarillo

1

Familias léxicas

2

Polisemia y monosemia

3

Campos semánticos vs.
Campos léxicos

4

Denotación y connotación

5

Hiperonimia e hiponimia

6

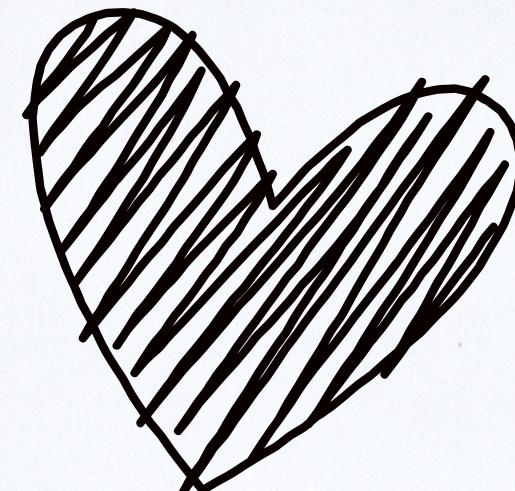
Homonimia vs. paronimia

7

Sinonimia

8

Antonimia



Las familias léxicas

Las palabras que comparten la misma raíz forman una familia léxica y se parecen en cuanto al significado. Por ejemplo: MAR > "marinero", "marea", "marítimo", "submarino"...

Las palabras variables tienen una parte que no cambia y otra que siempre es diferente. La parte que no cambia es el lexema o raíz y aporta la información básica, el significado; en cambio, la parte variable es el morfema.

- **Lexema o raíz**: es el segmento básico de una palabra que aporta la información semántica y que se mantiene invariable. A veces puede sufrir alguna irregularidad por cambios ortográficos, como por ejemplo: BLANCO > "blancura", "blanquecino" (c → qu).
- **Morfema**: es la parte de la palabra que se une a la raíz para modificar su significado.

Aportan información gramatical, es decir, sobre el género, el número, la persona, el tiempo, modo y aspecto verbal.

Gat-**a** (género)

Silla-**s** (número)

Cant-**aba** (desinencia verbal)

Morfemas flexivos o gramaticales



Morfemas derivativos o léxicos

Aportan información semántica, esto es, amplían el significado de la palabra.

Me-s-ita (diminutivo)

Ibi-z-en-co (gentilicio)

Ejem-ple-if-i-car (verbalizador)

Mont-a-je (acción o efecto)

La polisemia y la monosemia

Tanto la polisemia como la monosemia son fenómenos semánticos relacionados con el número de significados que tiene una palabra.

- **Palabras monosémicas** (prefijo "mono-" = 'un' + "sema" = 'significado'): solo tienen un significado. Por ejemplo: "península" o "bolígrafo". Normalmente, la monosemia se da en palabras que pertenecen a campos específicos de la lengua.
- **Palabras polisémicas** (prefijo "poli-" = 'mucho(s)' + "sema" = 'significado'): tienen varios significados. Tienen una sola forma, pero dos o más significados. Ejemplo: "depresión" o "banco".

Ejemplo: "península"

Diccionario de la lengua española

Edición del Tricentenario

Actualización 2022

Consulta posible gracias al compromiso con la cultura de la



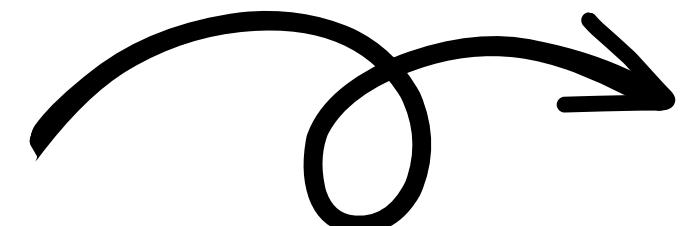
Fundación "la Caixa"

por palabras

Escriba aquí la palabra

Consultar

península



Si buscamos esta palabra en el diccionario,
solo encontramos una acepción o significado.

Del lat. *paeninsula*.

1. f. Tierra cercada por el agua, y que solo por una parte relativamente estrecha está unida y tiene comunicación con otra tierra de extensión mayor.

Ejemplo: "depresión"

Consulta posible

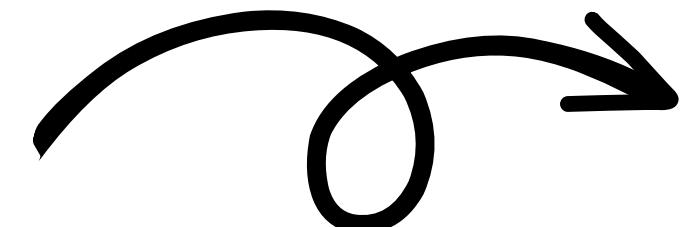
ciación "la Caixa"

por palabras ▾

Escriba aquí la palabra

Consultar

depresión



Si buscamos esta palabra en el diccionario, encontramos más de un significado.

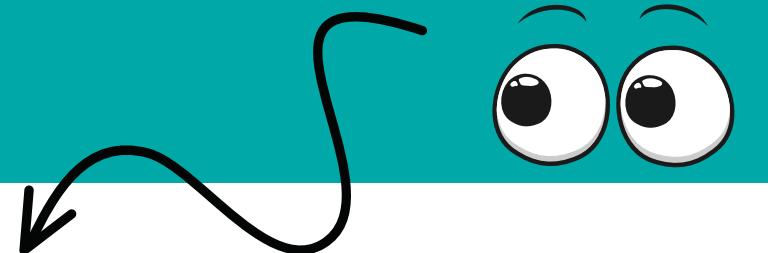
Del lat. *depressio, -ōnis*.

1. f. Acción y efecto de **deprimir** o **deprimirse**.
2. f. En un terreno u otra superficie, concavidad de alguna extensión.
3. f. Período de baja actividad económica general, caracterizado por desempleo masivo, deflación, decreciente uso de recursos y bajo nivel de inversiones.

Los campos semánticos

Un campo semántico está formado por un conjunto de palabras que se relacionan entre sí por su significado, puesto que comparten rasgos semánticos parecidos (semas o unidades mínimas de significado). Por ejemplo: "abeto", "haya", "almendro" y "olmo" pertenecen al campo semántico de los árboles.

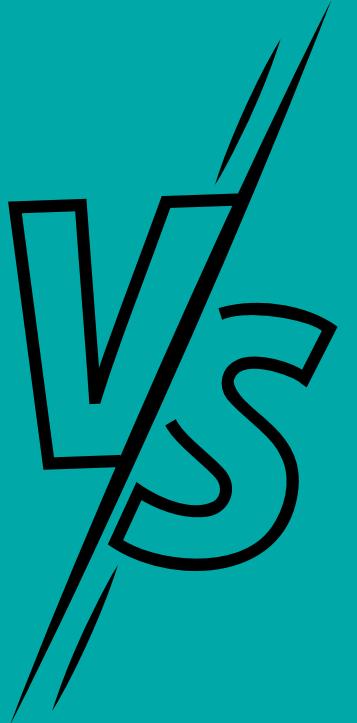
Las palabras de un mismo campo semántico **no comparten el mismo lexema**, es decir, son palabras con una **raíz diferente**. ¡No confundáis los campos semánticos con la familia léxica!



Tipos de campos semánticos

Campo semántico abierto

Se pueden añadir palabras nuevas, como el mobiliario de una casa, los oficios, los deportes...



Campo semántico cerrado

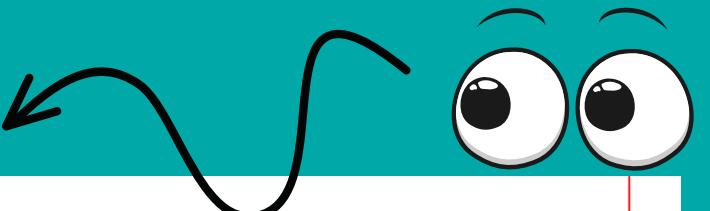
No admite la adición de más elementos, como los océanos y continentes, los días y meses, las estaciones...



Campos léxicos

Un campo es un conjunto de términos (unidades léxicas) unidos por una estructura de relación o asociación.

Así pues, un campo léxico es una agrupación de palabras que están relacionadas entre sí porque comparten un mismo tema en común. En definitiva, se trata de un grupo de palabras que constituye un campo asociativo y que puede ser muy amplio, aunque no infinito. Por ejemplo, palabras como "flor", "sembrar", "florido", "rosa", "jardinero", "podar", "planta" y "verde" formarían el campo léxico del jardín.



¡No confundáis el campo léxico con el campo semántico! A diferencia de los campos semánticos (misma clase de palabra), los campos léxicos pueden tener diferente categoría gramatical (sustantivos, adjetivos, verbos); por tanto, la asociación es mucho más abierta y libre.

La denotación y la connotación

En la lengua hay diferencias entre lo que decimos o escribimos y lo que realmente queremos expresar. Por eso, las palabras tienen dos significados:

- **Denotación**: es el significado literal y objetivo de una palabra y común a todos los hablantes, tal como lo encontraríamos en el diccionario. Por ejemplo: "El Sol es un astro". Es un lenguaje más propio del ámbito científico, en el cual se requiere un rigor léxico.
- **Connotación**: es el sentido figurado de una palabra, diferente al original, que se adquiere al añadir significados subjetivos. Por ejemplo: "María es un sol". Es propio de textos literarios o publicitarios por las numerosas interpretaciones que reciben las palabras según el contexto.

La hiperonimia y la hiponimia

La hiperonimia es la relación de significado de un hiperónimo (término genérico) respecto a sus hipónimos (términos subordinados).

- **Hiperónimos** ("hiper-" = 'grande' + "onoma" = 'nombre'): palabras de significado más general que incluyen otras más específicas. Ejemplo: "pájaro" es hiperónimo de "gorrión" y "jilguero".
- **Hipónimos** ("hipo-" = 'pequeño' + "onoma" = 'nombre'): palabras de significado más concreto que se engloban dentro de los hiperónimos. "Gorrión" y "jilguero" son hipónimos de "pájaro".

Se trata de una relación de inclusión jerárquica.

Flor

Clavel

Geranio

Rosa

Eje horizontal



La relación entre dos palabras hipónimas de un mismo hiperónimo se denomina "cohiponimia".

Genérico



Eje vertical

Concreto



Meronimia

Cuerpo humano

Genérico



Eje vertical



Concreto

Relación jerárquica entre el todo (holónimo)
y las partes incluidas (merónimos).

Cabeza

Brazo

Pie

Eje horizontal

La homonimia

La homonimia es la relación semántica que se da entre dos palabras que se pronuncian igual, pero que tienen significados diferentes, puesto que proceden de etimologías distintas que han coincidido en su respectiva evolución.

- **Palabras homófonas** ("homo-" = 'igual' + "fono" = 'sonido'): se pronuncian igual, pero se escriben de forma diferente y tienen distintos significados, como por ejemplo "baca" y "vaca".
- **Palabras homógrafas** ("homo-" = 'igual' + "grafía" = 'letra'): son aquellas que se escriben y se pronuncian igual, pero tienen significados y orígenes diferentes, como por ejemplo "río" (del verbo "reír") y "río" (sustantivo). Normalmente, se trata de clases de palabras diferentes.



llama¹



Del lat. *flamma*.

1. f. Masa gaseosa en combustión, que se eleva de los cuerpos que arden y despiden luz de varios colores.

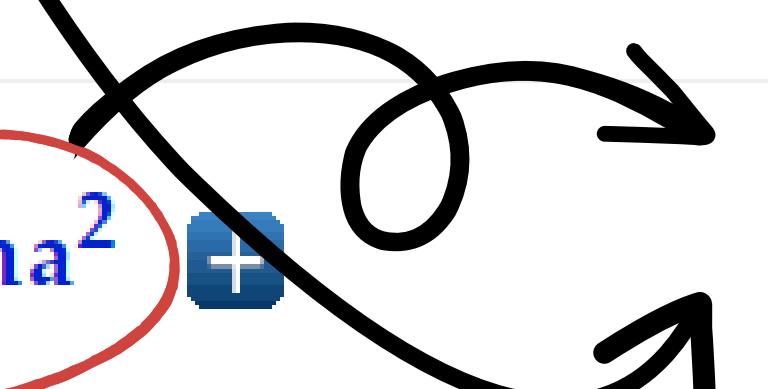
2. f. Eficacia y fuerza de una pasión o deseo vehemente.



llama²

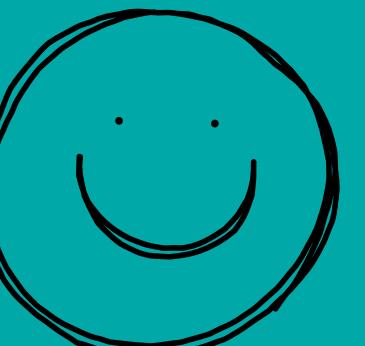


Del quechua *llama*.



En el diccionario aparecen en entradas separadas a causa de su origen diferente.

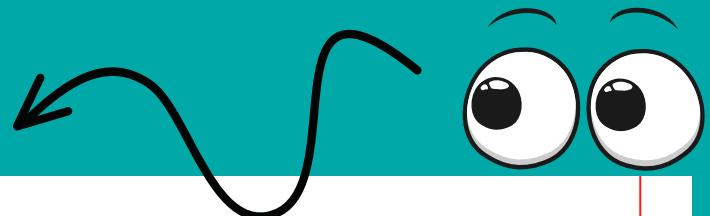
1. f. Mamífero camélido doméstico, propio de los Andes, de cuello largo y pelaje lanoso muy apreciado, y que se utiliza como animal de carga. Era u. t. c. m.



Paronimia

Una palabra parónima es aquella que tiene con otra una relación o semejanza, sea por su etimología o solamente por su forma o sonido, como "vendado" y "vendido", "caza" y "casa" o "roja" y "reja".

Así pues, los parónimos son dos o más vocablos que se parecen en su pronunciación o forma de escribirse, pero que se diferencian por la vocal acentuada en cada uno de ellos o por algún otro rasgo fonético. La paronimia puede ser de tilde ("canto" y "cantó"), de grafía ("abertura" y "apertura") o de ambas ("allá" y "haya").



¡No debéis confundir la paronimia con la homonimia! Las palabras homófonas tienen el mismo sonido, pero distintas grafías ("hierba" y "hierva"); en cambio, los parónimos tienen sonidos semejantes, pero no iguales ("inflingir" e "infringir" o "per juicio" y "pre juicio").

La sinonimia

La sinonimia es la relación entre dos o más palabras que tienen significados diferentes para expresar el mismo significado. Se trata de una de las relaciones semánticas más fáciles de comprender intuitivamente.

Por tanto, son palabras sinónimas aquellas que tienen un significado idéntico o parecido. Por ejemplo: "caverna" y "cueva" o "alegre" y "contento". Estas parejas de palabras están relacionadas porque significan lo mismo.

Sinonimia total o absoluta

Son palabras en las que se da la **total equivalencia léxica** tanto del contenido denotativo como del connotativo y son **intercambiables en todos los contextos** (sustitución ilimitada). Está restringida a términos muy específicos del lenguaje, especialmente a nomenclaturas técnicas y científicas como por ejemplo "hemátíes" y "glóbulos rojos".

Sinonimia parcial o contextual

Es la **sinonimia más habitual**. Se trata de **palabras sinónimas en contextos determinados**, pero no siempre, ya que son **términos intercambiables en unos contextos, pero no en otros**. La palabra "pensado" puede tener como sinónima, en un contexto determinado, la palabra "indigesto", mientras que en otro contexto puede ser sinónima de "tedioso".



Prueba de la commutación

En realidad, muy pocas palabras son completamente sinónimas en el sentido de ser intercambiables en cualquier contexto sin que se altere, aunque sea levemente, su sentido.

El mejor método para delimitar los sinónimos es la conocida prueba de la sustitución. Cuando la diferencia entre las palabras consideradas es predominantemente objetiva, a menudo se encontrará cierta superposición parcial en el significado, de forma que los términos en cuestión pueden ser intercambiables en unos contextos, pero no en otros. Por otro lado, cuando existe una diferenciación emotiva o estilística, no puede haber ninguna superposición, por lo cual no pueden intercambiarse.

Causas de la sinonimia

Por préstamos
de otras
lenguas.

Ordenador/
computadora

Por el uso de
cultismos y
coloquialismos
para expresar
una misma
realidad.

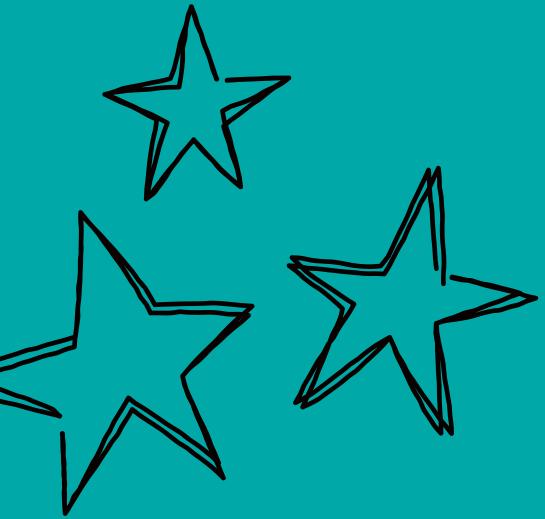
Cabeza/coco

Cambios de
significado por
metáfora y
metonimia.

Corazón/sentimiento
Yogur/Danone

Por apócope
(pérdida al final de
palabra) o aféresis
(supresión al
principio).

Motocicleta/moto
autobús/bus



La antonimia

La antonimia es la relación de contrariedad semántica entre dos o más términos. Se da cuando una palabra significa el contrario de otra.

- **Antonimia total o absoluta:** cuando una palabra siempre significa el contrario de otra. Se da una antonimia complementaria cuando la negación de un término implica la afirmación de otro.
Por ejemplo: "vivo-muerto" (si alguien está vivo, implica necesariamente que no está muerto).
- **Antonimia parcial o contextual:** cuando una palabra se opone a otra solo en determinados contextos. En la oposición, al menos una de las dos palabras es polisémica: "verde" es contrario a "maduro" cuando hablamos de fruta, pero fuera de ese contexto no son palabras antónimas.

Otros tipos de antonimia

Gradual

Términos de una oposición entre cuyos extremos existen grados intermedios.

La negación de un término no implica necesariamente la afirmación del otro.

Caliente-frío

(templado)

Recíproca

Los dos términos opuestos se necesitan mutuamente para definirse; el uno implica al otro. Se expresa la misma acción, pero vista desde perspectivas diferentes.

Comprar-vender

Padre-hijo

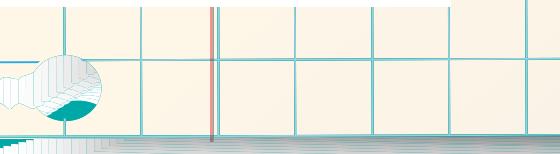
Morfológica

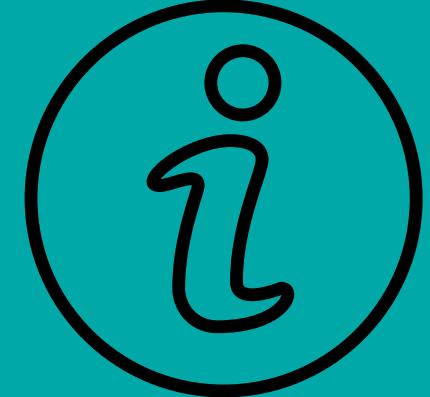
Antonimia conseguida mediante la adición de prefijos de sentido negativo u opuesto como "a-", "anti-", "des-", "dis-", "il-", "in-..."

Simetría-asimetría

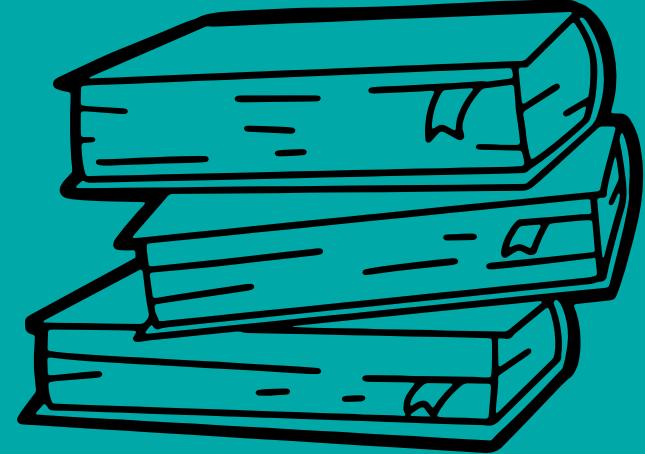
Experto-inexperto

Hacer-deshacer





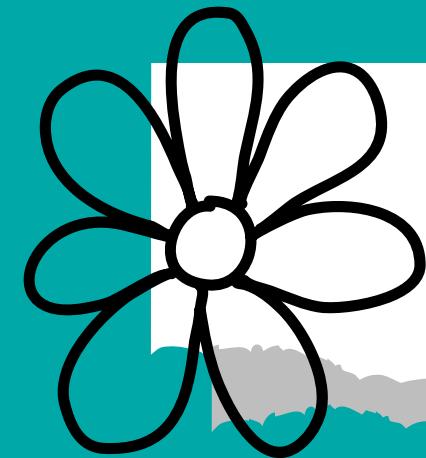
Bibliografía



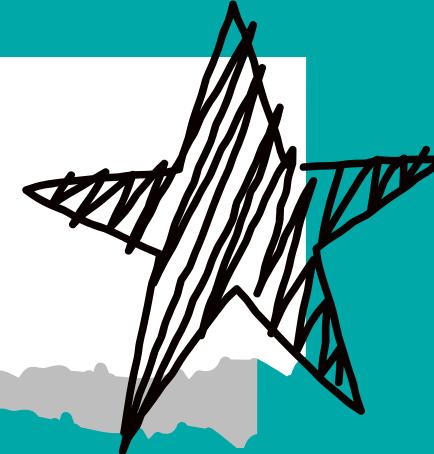
- COSERIU, Eugenio (1977): Principios de semántica estructural. Madrid, Gredos.
- GECKELER, Horst (1976): Semántica estructural y teoría del campo léxico. Madrid, Gredos.
- GUIRAUD, Pierre (1960): La semántica. México, D.F., Fondo de Cultura Económica.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1992): Introducción a la semántica funcional. Madrid, Síntesis.
- LYONS, John (1989): Semántica. Barcelona, Editorial Teide.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos (1991): Curso universitario de lingüística general. Madrid, Síntesis.

- POTTIER, Bernard (1968): «La semántica y los criterios funcionales», en Lingüística moderna y Filología Hispánica. Madrid, Gredos.
- RAIMUNDO FERNÁNDEZ, Ángel; Salvador HERVÁS y Valerio BAÉZ (1977): Introducción a la semántica. Madrid, Cátedra.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.6 en línea].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario panhispánico de dudas [versión en línea].
- SANTOS, Luis Antonio y Rosa M.^a ESPINOSA (1996): Manual de semántica histórica. Madrid, Síntesis.
- ULLMAN, Stephen (1965): Semántica. Introducción a la ciencia del significado. Madrid, Aguilar.
- VV. AA. (2021): Ámbito lingüístico y social, 1.^º ESO, de Geografía e historia, Castellano y Valenciano para primer curso de ESO. Alzira: Algar Editorial.





Condiciones de uso



¿Qué puedo hacer con este material?

- ✓ Utilizarlo para uso personal en el aula.
- ✓ Compartir en redes o blogs imágenes o videos, siempre que se mencione la autoría.



¿Qué no puedo hacer con este material?

- ✗ Comercializar o vender el producto.
- ✗ Modificarlo o cambiarle la forma.
- ✗ Redistribuirlo sin permiso expreso.

